

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51088 SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 402/2016 se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2016 Auto de declaración de concurso del deudor MICERALU, S.L., con CIF n.º B-37358827, con domicilio social en calle Valderas, n.º 44 de Villares de la Reina (Salamanca), que coincide con su centro de intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º La Administración Concursal designada es: Doña María Vega Sánchez García, con domicilio postal en paseo de Canalejas, n.º 134, 1.º A, CP 37001, de Salamanca, y con dirección electrónica concursomiceralu@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 29 de septiembre de 2016.- El Secretario de la Administración de Justicia.

ID: A160069504-1